



Expediente: 780/19

Carátula: GOMEZ JULIO RENE Y OTROS C/ LA NUEVA CORZUELA S.R.L. Y TIZON S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **07/11/2023 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROLDAN, HECTOR MARIO-ACTOR 90000000000 - EL CHAÑAR, S.R.L-DEMANDADO 20358144943 - MEDINA, LORENZO ARIEL-ACTOR 20358144943 - IRAMAIN, SEGUNDO FABIAN-ACTOR 20358144943 - GOMEZ, JULIO RENE-ACTOR

20358144943 - ALONZO, MARIO OSVALDO-ACTOR

27170416959 - CHEHADE, FEDERICO-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

27170416959 - LA NUEVA CORZUELA S.R.L., -DEMANDADO

20222638845 - TIZON S.R.L., -DEMANDADO

20222638845 - MUKDISE DE BUABSE, DORA JACINTA-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

20222638845 - BUABSE, PABLO MARCELO-DEMANDADO

30716271648408 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. III Nom. C.J. CAPITAL

20358144943 - ABALLAY, MYRIAM MABEL-HEREDERO DEL ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 780/19



H105014749710

JUICIO: GOMEZ JULIO RENE Y OTROS c/ LA NUEVA CORZUELA S.R.L. Y TIZON S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 780/19.

## San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2023

Tengo presente lo manifestado por la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la III° Nominación. En consecuencia, asistiéndole razón a la misma, dispongo notificar a la Defensoria de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la III Nominación del Centro Judicial Capital, el proveído de fecha 23/10/2023, el que se encuentra vinculado al presente decreto para su toma de conocimiento.

## Actuación firmada en fecha 06/11/2023

Certificado digital

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.

